

Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:29/09/2024

No. de Evento: AA-025I235-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-235-2024

No. de Pedido: D4P0827

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: DUNNCOMERCIAL, S.A. DE C.V

Dirección: CALLE VERACRUZ NUM. 287 HEROES DE PADIERNA LA MAGDALENA

> Fecha de entrega: 29/09/2024

No Requisición: PAC

R.F.C. DNN -180215-NA1 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00146945

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal: 0320

21053001

Circ. 37 С С

80 inm. 02

T.S. 15

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

0

 \subseteq

90

ס

0

METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS. INVESTIGACION FARMACEUTICA

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: COM

6000

ENV

163.80

982,800.00

Cant Presen:30

SUB. TOTAL 982,800.00

I. V. A. 0.00

TOTAL 982,800.00

(novecientos ochenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido JEFE DEPTO C MENDEZ 7 ABAST SUM Y SIST

Area Contratan LIC ENR DO BIEN CONT SERV

> Area Contratante ACT RAFAÉL COLINMONTERD

ACT RAFAEL COLINMONTERD LIC. HECTO

Autorización RDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TI

AD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

zación

Página 1 de 1



Número Acuerdo:

Número de Sesión

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024

No. de Evento: AA-025I235-2024

No. Compranet

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-235-2024

No. de Pedido: **D4P0827**

Elaboración: **19/09/2024** Impresion 19/09/2024

Proveedor: DÜNNCOMERCIAL, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE VERACRUZ NUM. 287 HEROES DE PADIERNA LA MAGDALENA **CONTRERAS 10700**

No. Proveedor:

00146945

Fecha de entrega: 29/09/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0320

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega:

R.F.C. DNN -180215-NA1

Unidad solicitante: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Circ. 37

С С

80

nm. 02

T.S.

0

 \subseteq ٣. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo estipulado, por lo que cualquier adfaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las adaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

ambos casos, el proveedor se trará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pecido 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones . 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir se cumplimiento, en

Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. . / El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

1 8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES. Servicios del Sector Público y su Reglamento.

en este pedido y/o en el evento de asignación 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:
2.1 El proveedor deberá garantizar la catidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas.
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerte por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores es ajudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monte sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sertido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que empayeran el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3 1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien la sellará de recibido en el original. La omisión de elguno de estos requisitos

dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados. 3 3 El proveedor acepta el presente pedicio y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

DE LAS SANCIONES:

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

APágina 1 de 2



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024

No. de Evento: AA-0251235-2024 bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-235-2024

No. de Pedido: **D4P0827**

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal :

0320

21053001

CONTRERAS 10700

Dirección: CALLE VERACRUZ NUM. 287 HEROES DE PADIERNA LA MAGDALENA

Proveedor: DUNNCOMERCIAL, S.A. DE C.V.

R.F.C. DNN -180215-NA1 No. Proveedor: 00146945

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal:

<u>ෆ</u>

37

80

Inm. 02 J.S. 5 Ш 0 ⊂ 8

ס 0

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se reslice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.

en sus obligaciones contractuales Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez dias naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que ientemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos. En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin

que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y utitimo párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Pobalines 4.1800 podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación. -DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

Autorización Autorización

Area Contratante

Administrador genes

SERGIC

NDEZ

TSIS Y MUSS

Area Contrata

JEFA DB LIC ENRIQU

ADQ BIEN CONT SERV

JEFE DEP

ACT RAFAEC COLJAMIONTERD LIC. HECT JEFE DEPTO ADA BIEN CONT SERVTITULAR DE LA CO

MINACION DE ABAS. Y EQUIP. TIN

NO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ ULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:

Dirección

CALLE VERACRUZ NUM. 287 HEROES DE PADIERNA LA MAGDALENA

R.F.C. DNN -180215-NA1

CONTRERAS 10700

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ.

37

00.

80

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00146945

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:29/09/2024

No. de Evento AA-025I235-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-I-235-2024

No. de Pedido: **D4P0827**

Elaboración: 19/09/2024 Impresion 19/09/2024

DÜNNCOMERCIAL, S.A. DE C.V. Núm. Dictamen Presup:S/N No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 29/09/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15

Ш 0 \subseteq 9 0. 0

FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S) FECHA FE	EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO	BLICO Y SU REGLAMEI	NTO.	
MES				
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA	RMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)		
	RMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S) FECHA DIA		

Administrador del Pedido

Area Confrata

JEFA DE OFIC LIC ENRIQUE

A PĒRĘZ HERNANDEZ ADQ BIĘN CONT SERV

JEFE D

BASTO SUM Y SIST

Area Contratante

JEFÉ DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE LA

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

LIC. HECTOR

ORDINACION DE ABASI Y EQUIP.

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Página 1 de 1